

Circular 58/'09

En atención a las auditorías que lleva a cabo la Comisión Nacional de Valores directamente sobre los operadores registrados en los mercados autorregulados, y considerando recomendaciones que como consecuencia de las mismas formulara el ente de contralor, se recuerda a los señores Operadores lo siguiente:

1. Los convenios con los comitentes deben estar debidamente firmados, con aclaración de firma y con la indicación de la representación del firmante. El operador debe conservar en su poder la documentación que acredite la representación invocada por quien firma en nombre del comitente.
2. Los operadores deben cumplir con el art. 18 del Capítulo XXI “Transparencia en el Ámbito de la Oferta Pública” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, que establece la obligación de los agentes cuanto actúan por cuenta ajena de ***“Comunicar a la Comisión y a la entidad autorregulada en que estén registrados las vinculaciones económicas, familiares o de cualquier otra naturaleza respecto de terceros que, en su actuación por cuenta propia o ajena, pudieran suscitar conflictos de interés con sus comitentes.”*** A tal fin, se considerará cumplido el requisito mediante la notificación a este Mercado cuando se produjeran las circunstancias antes descriptas, incluyéndose el caso de existir identidad entre las personas que integran la sociedad intermediaria y las que integran la sociedad comitente.
3. Las fichas de los comitentes deben estar perfectamente cumplimentadas y contener **todos los datos** que exige la Resolución de la UIF N° 3/2002 modificada por la Res. N° 152/2008. (Se acompaña modelo actualizado en Anexo) La documentación de identificación del cliente y la información complementaria deberá ser conservada por el agente por un plazo mínimo de **cinco (5) años**. (Res.UIF N°152/08).
4. El agente debe remitir a su comitente, diariamente un detalle de las operaciones concertadas en el día, y, mensualmente, un informe de todas las operaciones concertadas en el mes y de las posiciones abiertas. (art. 54 Reglamento Social MATba).
5. Los agentes deben establecer entre el personal a su cargo, una clara separación entre: a) El personal a cargo de la conciliación, administración de márgenes, verificación de límites a las posiciones abiertas, preparación y mantenimiento de libros contables y registros, del personal de la administración de riesgo y de la tesorería y b) El personal a cargo de las relaciones con los comitentes y de las negociaciones en el Mercado. (art. 31, Cap. XXIV Normas CNV y Art. 54 Reglamento Social MATba).
6. Los agentes deben **reflejar diariamente**, en las cuentas de sus comitentes, los distintos movimientos de las operaciones en el Mercado, incluidos como mínimo los siguientes conceptos:
 - Tasa de Registro (ya sea de Futuros , Opciones y Ofertas)
 - Garantías (Márgenes)

- Diferencias
- Facturas de Mercadería
- Faltantes
- Análisis de Calidad
- Liquidación por Arbitraje
- Primas s/Opciones
- Deb. / Créd. por Eventuales Bonificaciones
- Gastos Cámara Arbitral de Cereales
- Ajustes Varios
- Retenciones efectuadas
- Resultado de la cuenta: débito/crédito

LA GERENCIA

APERTURA DE CUENTA PERSONAS FISICAS

Para Clientes Habituales y Ocasionales

1. Nombres y Apellidos:
2. Fecha y lugar de nacimiento: / /
3. Nacionalidad:
4. Sexo Masculino () Femenino ()
5. Estado Civil:
6. Ocupación:
7. N° y Tipo de Documento de Identidad:
8. CUIL, CUIT O CDI
9. Profesión/Ocupación
10. Domicilio Real Tel:
11. Domicilio laboral/comercial Tel:
12. Dirección electrónica Sitio en Internet:
13. Actividad Principal:

Sólo para Clientes Habituales

14. Acompañó **Declaración Jurada** (Form. 2) sobre licitud y origen de los fondos.

En tanto resulte necesario para definir el perfil del cliente, a criterio del agente, el cliente presentará la correspondiente documentación respaldatoria que permita establecer su situación patrimonial y financiera.

Si actuara un apoderado en nombre y representación del cliente, deberá presentar copia certificada o bien exhibir original del poder con facultades suficientes y completar el Form N° 1.

Sólo para Clientes Ocasionales

15. Acompañó declaración jurada sobre licitud y origen de los fondos. (Sólo cuando las transacciones superasen los \$ 30.000.-, monto que podrá ser modificado por la autoridad de contralor.)
16. Adicionalmente, acompañó documentación respaldatoria de lo declarado en el punto anterior. (Sólo cuando las transacciones superaron los \$ 200.000.-, monto que podrá ser modificado por la autoridad de contralor.)

Para Clientes Habituales y Ocasionales

17. Autorizo al operadora verificar por otros medios la información proporcionada, y a requerirme en todo momento cualquier otra documentación que considere necesario.
18. El presente formulario de apertura de cuenta irá asociado al Contrato Corredor-Comitente que se suscribe a los efectos de la operatoria en el Mercado a Término de Buenos Aires SA, en cumplimiento con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Unidad de Información Financiera.

Lugar y Fecha: Firma del Cliente:
Aclaración y DNI
Cliente Ingresado por: _____

(Modelo)

APERTURA DE CUENTA *PERSONAS JURÍDICAS*

Para Clientes Habituales y Ocasionales

1. Razón Social
2. Número de Inscripción Registral: Fecha:
3. N° CUIT
4. Domicilio legal:
5. Localidad: CP: Provincia:
6. Teléfono(s) Fax
7. Dirección electrónica
8. Sitio en Internet:
9. Actividad Principal:
10. (Representante Legal, socios que ejercen el control de la sociedad y los apoderados que operen ante el sujeto obligado (agente) en nombre y representación del cliente, deben completar el Form N° 1)
11. Persona (s) a contactar en la empresa:

Sólo para Clientes Habituales

12. Acompaño copia actualizada del estatuto social y actas de Asamblea y Directorio con designación de autoridades y distribución de cargos. (Si el firmante es apoderado, se presentará copia del poder. Toda la documentación en fotocopia autenticada, o bien debe exhibirse el original al agente).

Acompaño también últimos estados contables con dictamen de auditor externo y legalizados ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Sólo para Clientes Ocasionales

13. Acompaño declaración jurada sobre licitud y origen de los fondos. (Form. N° 2) (Sólo cuando las transacciones superasen los \$ 30.000.-, monto que podrá ser modificado por la autoridad de contralor.)

14. Adicionalmente, acompaño documentación respaldatoria de lo declarado en el punto anterior. (Sólo cuando las transacciones superasen los \$ 200.000.-, monto que podrá ser modificado por la autoridad de contralor.)

Para Clientes Habituales y Ocasionales

15. Autorizo al operadora verificar por otros medios la información proporcionada, ya requerirme en todo momento cualquier otra documentación que considere necesaria.

16. El presente formulario de apertura de cuenta irá asociado al Contrato Corredor-Comitente que se suscribe a los efectos de la operatoria en el Mercado a Término de Buenos Aires SA, en cumplimiento con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Unidad de Información Financiera.

Lugar y Fecha: Firma del cliente
Aclaración y N° DNI
Cliente Ingresado por: _____

**POLITICA CONOZCA A SU CLIENTE APERTURA DE CUENTA
AUTORIDADES, REPRESENTANTES LEGALES, APODERADOS Y/O AUTORIZADOS QUE
OPERAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CLIENTE
DATOS PERSONALES**

Form 1

Para Clientes Habituales y Ocasionales

1. Nombres y Apellidos:

2. Fecha y lugar de nacimiento: / /

3. Nacionalidad:

4. Sexo Masculino () Femenino ()

5. Estado Civil:

6. Ocupación:

7. N° y Tipo de Documento de Identidad:

8. CUIL, CUIT O CDI

9. Profesión/Ocupación

10. Domicilio Real

Localidad

CP

Tel:

11. Domicilio laboral/comercial

Localidad

CP

Tel:

12. Dirección electrónica

Sitio en Internet:

13. Actividad Principal:

DECLARACION JURADA SOBRE LICITUD Y ORIGEN DE LOS FONDOS
Ley 25.246, RESOLUCION 2/02 Y DIRECTIVA U.I.F. 25/10/02

Sres. _____

En cumplimiento de lo dispuesto por la Unidad de Información Financiera (UIF), por la presente DECLARO BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores declarados e informados en el formulario de Apertura de Cuenta son provenientes de ACTIVIDADES LICITAS y se originan en _____

También en carácter de DECLARACION JURADA, manifiesto que las informaciones consignadas en la presente y en el formulario de Apertura de Cuenta son exactas y verdaderas, y que tengo conocimiento de la Ley 25.246, sus reglamentaciones, así como de las Resoluciones dictadas y a dictarse por la Unidad de Información Financiera, y por Comisión Nacional de Valores.

_____, _____ de _____ de 20____

Firma del Titular

Aclaración.....

Carácter

Tipo y N° Doc. de Identidad:.....